



ACTA NÚMERO 44
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
18 DE DICIEMBRE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco, en las instalaciones del recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en el boulevard Heberto Castillo número 200, de la colonia Paseo de las Minas del Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenas tardes miembros del cabildo, estando presentes en el recinto oficial, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre sesión extraordinaria, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento me asista en la presente sesión. Por lo tanto, le cedo el uso de la voz para que proceda con el pase de lista de asistencia y verifique el quórum legal, adelante, Secretario."

Expresando el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal
Manuel Guerra Cavazos

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz
Juan Ángel Arriaga Cerda
Gabriela Ivonne Moreno Núñez
José Mario Cervantes Velázquez
Andrea Sofía Almaraz Treviño
Luis Lauro Herrera Bernal
Alejandra Cruz Sánchez
Juan Crespo de la Cruz
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda
Liberio Porfirio Hernández
Irma Penélope López Rangel
Teresa Michell Martínez Montejano
Rene García Beltrán
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)
(ausente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(justifico su inasistencia)
(presente)
(presente)
(presente)

Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo
Bernardo Fuentes Loera

(presente)
(presente)"



Sigue expresando el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**: "Asimismo, me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

.....

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria. Adelante, Secretario.

Enseguida el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** menciona:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de Comisión:

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

3.1 Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León.

4. Clausura de la sesión.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Gracias Secretario, si no existen dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** (Con 15 votos a favor)"

.....
.....
.....
.....



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: "Continuando con el punto número tres del orden del día, relativo al informe de comisiones, tiene el uso de la voz la Síndica Primera, para que me asista en la lectura del presente punto".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, el cual fue leído por la Síndica Primera CECILIA OCHOA ARAUJO).

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE. –

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el **Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León**, que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Mediante oficio SFTYAM/OF-669/2025, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal de García, Nuevo León, remitió a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, el Proyecto de presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 33 fracción III inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán ser aprobados y difundidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año; asimismo el artículo



127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, que dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos correspondientes bajo las bases de ser específicas y contemplar sus tabuladores. Que, respecto a los tabuladores, la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en el artículo 179, segundo párrafo, que los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores de la remuneración que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad que integre la Administración Pública.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 178, 179, 180, 181 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2026, correspondiente a las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal establecen que los Ayuntamientos y que a más tardar el 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo

TERCERO. El presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, se realiza tomando en consideración el proyecto presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos y de conformidad con lo que establece el antecedente ÚNICO.

CUARTO. Por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



[Firmas manuscritas]

QUINTO. Que esta comisión procedió al estudio, análisis y revisión del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a lo siguiente:

Municipio de García Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2026			
Programa			Importe Presupuesto 2026
31	ADMINISTRACION		765,267,965
	3101	ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA	393,417,017
	3102	GASTOS DE LA FUNCION	203,316,559
	3103	GASTOS ADMINISTRATIVOS	168,534,390
32	SERVICIOS COMUNITARIOS		40,221,836
	3201	ALUMBRADO PUBLICO	1,387
	3202	LIMPIA MUNICIPAL	5,617
	3203	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	9,250,625
	3204	"PARQUES, JARDINES Y PLAZAS "	30,641,591
	3205	PANTEONES MUNICIPALES	322,615
33	DESARROLLO SOCIAL		337,764,260
	3301	EDUCACION	8,417,513
	3302	CULTURA	285,864,039
	3303	ASISTENCIA SOCIAL	21,005,194
	3304	FOMENTO AL DEPORTE	2,879,166
	3305	APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	47,773
	3306	OTROS	18,557,154
	3307	ACCIONES SOCIALES	993,422
34	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD		479,586
	3401	SEGURIDAD PUBLICA	479,586

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



35	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		87,478,791
	3501	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	31,321,426
	3502	EQUIPO DE TRANSPORTE	25,819,006
	3503	EQUIPO DE COMPUTO	3,526,962
	3504	EDIFICIOS PUBLICOS	8,352,187
	3505	EQUIPO DE OFICINA	507,825
	3506	EQUIPO PESADO	1,677,725
	3507	OTROS	16,273,661
36	ADQUISICIONES		74,938,739
	3601	BIENES MUEBLES	74,938,739
37	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		66,089,401
	3701	OBRAS PUBLICAS DIRECTAS	66,089,401
38	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		43,601,234
	3804	OBRAS	43,580,682
	3808	MOBILIARIO Y EQUIPO INFRA	-
	3812	GASTOS INDIRECTOS-INFRA	20,552
39	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		305,140,390
	3921	POLICIA Y TRANSITO	256,704,513
	4130	FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL.	39,935,681
	4147	SEGURIDAD SERVICIOS COMUNITARIOS	8,500,196
40	SERVICIO DE DEUDA PUBLICA		13,812,992
	4001	PAGO DE OBLIGACIONES	13,812,992



[Firma]

[Firma]

[Firma]

41	OTROS		53,823,997
	4163	FONDO DESCENTRALIZADO (REHAB. ESPACIOS PUB-PLAZAS)	
	4164	FONDO DE SEGURIDAD	10,425,824
	4170	ALERTA DE GENERO 2019	81,229
	4171	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2019	2,795,572
	4172	FORTASEG FEDERAL	820,566
	4173	FORTASEG COPARTICIPACION 2019	66,876
	4174	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2021	-
	4175	TRANSVERSALIDAD PERSP. DE GENERO 2019	231,151
	4176	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2020	14,560
	4177	FONDO DESC EXTRAORDINARIO	141,440
	4178	FORTASEG FEDERAL 2020	15,398
	6109	FONDO DE DESARROLLO MPAL.	2,815,017
	6110	FIDEICOMISO AFIRME 74532 (ALUMBRADO)	8,850,100
	6111	FONDO SIPPINA	6,719,032
	6112	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2021	3,764,719
	6113	FONDO MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	2,092,466
	6114	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	14,990,048
	6115	FONDO DE MOVILIDAD 2022	
50	SEC., DIR., DEPTOS.		-
	5000	SEC., DIR., DPTOS	-
TOTAL			1,788,619,193



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de García Nuevo León

Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

	Concepto (b)	Iniciativa 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030	Proyección 2031
1A	1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,374,352,854	1,415,583,440	1,458,050,943	1,501,792,471	1,546,846,245	1,593,251,633
1B	A. Servicios Personales	403,432,725	415,535,707	428,001,778	440,841,831	454,067,086	467,689,099
1C	B. Materiales y Suministros	111,285,142	114,623,697	118,062,408	121,604,280	125,252,408	129,009,980
	C. Servicios Generales	452,793,227	466,377,024	480,368,335	494,779,385	509,622,767	524,911,450
1D	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,090,760	1,123,483	1,157,188	1,191,903	1,227,660	1,264,490
1E	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	116,705,990	120,207,170	123,813,385	127,527,787	131,353,620	135,294,229
1F	F. Inversión Pública	223,617,280	230,325,799	237,235,573	244,352,640	251,683,219	259,233,716
1G	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	477,651	491,981	506,740	521,942	537,600	553,728
1H	H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
1I	I. Deuda Pública	64,950,077	66,898,579	68,905,537	70,972,703	73,101,884	75,294,940
	2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	414,266,339	426,694,329	439,495,159	452,680,013	466,260,414	480,248,226
	A. Servicios Personales	188,860,882	194,526,708.77	200,362,510.04	206,373,385.34	212,564,586.90	218,941,524.50
	B. Materiales y Suministros	36,629,294	37,728,172.63	38,860,017.81	40,025,818.34	41,226,592.89	42,463,390.68
	C. Servicios Generales	31,616,615	32,565,112.98	33,542,066.36	34,548,328.36	35,584,778.21	36,652,321.55
	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,859,312	10,155,091.38	10,459,744.12	10,773,536.44	11,096,742.54	11,429,644.81
	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,338,334	96,138,483.60	99,022,638.10	101,993,317.25	105,053,116.77	108,204,710.27
	F. Inversión Pública	53,961,902	55,580,759.31	57,248,182.09	58,965,627.55	60,734,596.38	62,556,634.27
	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
	H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
	I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
	3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	1,788,619,193	1,842,277,768	1,897,546,102	1,954,472,485	2,013,106,659	2,073,499,859

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de García Nuevo León
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

	Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	Actual 2025
1	1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	921,558,279	614,446,639	920,439,490	778,298,015	1,452,307,905	982,536,484
2	A. Servicios Personales	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639	413,328,495	300,755,873
3	B. Materiales y Suministros	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809	179,044,438	99,641,495
4	C. Servicios Generales	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517	568,192,118	402,435,210
5	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157	6,952,959	1,048,808
6	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703	14,889,112	69,743,184
7	F. Inversión Pública	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205	237,409,661	78,225,958
8	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	861,941	8,394	500	110,777	459,280
9	H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
	I. Deuda Pública	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485	32,380,345	30,226,678
	2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	220,799,150	171,944,549	313,474,797	201,013,565	370,370,127	287,029,542
	A. Servicios Personales	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558	29,235,305	129,747,681
	B. Materiales y Suministros	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223	45,595,270	32,848,293
	C. Servicios Generales	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393	84,982,067	21,922,420
	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033	806,438	9,480,108
	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731	87,815,570	69,709,897
	F. Inversión Pública	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628	121,935,477	23,321,143
	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
	H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
	I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
	3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	1,142,357,429	786,391,188	1,233,914,286	979,311,580	1,822,678,032	1,269,566,026

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Acta Número 44 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Municipio de García, Nuevo León		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Cuenta	Concepto	1,788,619,193
	Servicios Personales	592,293,607
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	197,817,274
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	219,483,623
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	83,726,711
1400	Seguridad Social	13,899,560
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,244,417
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	55,122,023
	Materiales y Suministros	147,914,436
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,895,213
2200	Alimentos y Utensilios	2,017,118
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,218,136
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,081,969
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,659,014
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,197,425
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,845,562
	Servicios Generales	484,409,842
3100	Servicios Básicos	100,314,178
3200	Servicios de Arrendamiento	39,247,154
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,211,755
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,035,416
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	186,301,874
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,498,469
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,759,629

Acta Número 44 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025.



3800	Servicios Oficiales	109,618,698
3900	Otros Servicios Generales	1,422,668
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,950,072
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	9,948,047
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,002,025
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,044,324
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	17,119,689
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	19,095,167
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,206,013
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	121,928,536
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	21,513,735
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,324,606
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	2,856,578
	Inversión Pública	277,579,183
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	277,579,183
6200	Obra Pública en Bienes Propios	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	477,651
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-



[Firma]

[Firma]

[Firma]

7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	477,651
Participaciones y Aportaciones		-
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
Deuda Pública		64,950,077
9100	Amortización de la Deuda Pública	32,502,416
9200	Intereses de la Deuda Pública	16,071,526
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	2,122
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,374,013

Municipio de García Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,788,619,193
Órgano Ejecutivo Municipal	1,788,619,193
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de García Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa / Secretaria	Importe
Total	1,788,619,193
Consejería Jurídica	39,943,341
Desarrollo Integral De La Familia	49,548,082



[Firma]

[Firma]

[Firma]

Dir. General De Comunicacion Social	25,576,891
Direccion Administrativa	-
Direccion De Atencion Y Gestion Ciudadana	3,162,592
Direccion De Estudios Y Analisis Normativos	-
Direccion De Injuve	1,046,029
Direccion De Logistica Y Avanzada	23,463
Direccion De Orientacion Juridica Ciudadana	302,627
Direccion De Orientacion Juridica Municipal	136,630
Inst. De Policia Preventiva Municipal	391,260,219
Oficina Ejecutiva	6,208,233
Sec. Desarrollo Economico Y Turismo	7,800,543
Secretaria De Desarrollo Social	140,276,905
Secretaria De Desarrollo Urbano	14,130,228
Secretaria De Finanzas Y Tesoreria	310,552,066
Secretaria De Instancia Municipal De Las Mujeres	9,407,711
Secretaria De La Contraloria	5,186,862
Secretaria De Obras Publicas	142,445,322
Secretaria De Participacion Ciudadana	31,908,096
Secretaria De Servicios Publicos	408,187,748
Secretaria Del Ayuntamiento	87,238,758
Secretaria Particular	114,276,848

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Municipio de García Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,788,619,193
Gobierno	1,710,045,184
Desarrollo Social	78,574,008
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Municipio de García Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026



Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,788,619,193
Gasto Corriente	1,277,647,177.44
Gasto de Capital	474,381,560.81
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	36,590,454.43
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Así como el de tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León que a continuación se describe:

No.	Plaza/Puesto			
		Mínimo	Media	Máximo
1	Presidente Municipal	85,701	105,612	126,734
2	Sindico Municipal	41,137	50,693	60,832
3	Regidores	34,280	42,244	50,693
4	Secretario del Ayuntamiento	33,263	79,485	95,382
5	Secretarios	36,999	79,485	95,382
6	Comisarias General	43,996	79,485	95,382
7	Tesorero Municipal	34,509	79,485	95,382
8	Director General	30,900	50,000	60,000
9	Director	27,878	47,690	57,228
10	Coordinador	13,980	19,972	23,966

Reglas de Aplicación. -

1. Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del Municipio de García, Nuevo León.
2. En este documento se consignan los sueldos brutos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a los dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.
3. Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran.
4. El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para el personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2026-dos mil veintiséis, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo que establece el Considerando **QUINTO** del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, contenidos en el Considerando **QUINTO** del presente dictamen, para su publicación.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 17 DE DICIEMBRE DE 2025.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO
(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ
RANGEL
VOCAL
(RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)**

**SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO
FUENTES LOERA
VOCAL
(RÚBRICA)**

**REGIDORA TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
VOCAL
(RÚBRICA)**



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Síndica, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra, adelante compañero Rene".

El C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRAN** manifestó: "En este punto alcalde me toco estar presente por ahí en la comisión del desarrollo de este tema y creo que vimos, bueno yo pienso que se llegó al compromiso de solicitar que se nos respondiera algunas dudas que quedaron en la comisión, hubo temas que no quedaron claros, que es igual normalmente se desarrolló normalmente la comisión, pero si yo esperaba que mínimo el Director de Recursos Humanos nos explicara un poco lo que ayer no tuvo tiempo de aclararnos y pues no es así".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "muy bien, no habiendo más comentarios, se somete a votación de las y los presentes para su aprobación los acuerdos antes expuestos, por lo cual le pido a los presentes favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**". (Con 13 votos a favor y 2 abstenciones).....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Agotado el orden del día, para la celebración de esta sesión extraordinaria, se da por clausurada, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe."

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR

GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA

JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR



García

Gobierno de la Gente 2024-2027

**ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN CRESPO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR**

**TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS
CERDA
NOVENA REGIDORA**

**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA**

**BERNARDO FUENTES LOERA
SÍNDICO SEGUNDO**

**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**

**TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**